

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. G.JPP</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB

Contrato de **adquisición de materiales, útiles, equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, útiles de impresión y reproducción, requerido por la Secretaría General del Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. Francisco Javier Jiménez Hernández**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

- En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB</p>		<p>LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**” solicitó la **adquisición de materiales, útiles, equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, útiles de impresión y reproducción**.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **437/2023, 462/2023 y 535/2023** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de materiales, útiles, equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, útiles de impresión y reproducción**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 12 de octubre del 2023, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-56-2023**, el 16 de octubre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 18 de octubre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 20 de octubre del 2023.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-56-2023** correspondiente a la **adquisición de materiales, útiles, equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, útiles de impresión y reproducción, requerido por la Secretaría**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAP / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p> <p style="text-align: right;"><i>Un</i></p>

General del Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes a “El Proveedor” TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$720,195.28 (setecientos veinte mil ciento noventa y cinco pesos 28/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1.** Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2.** Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4.** Que en fechas 25 y 26 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a las requisiciones de compra números **437/2023, 462/2023 y 535/2023**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP <i>Juan</i>

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1 Que es una empresa legalmente constituida mediante escritura pública número **23,094**, Volumen **430**, de fecha 20 de mayo del 2014, otorgada ante la fe pública del **Lic. Jorge de Jesús Gallegos García, Notario Titular de la Notaría Pública número 81**, de Toluca, Estado de México, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México, en fecha 30 de julio de 2014.
- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, transmisión de acciones, designación de los miembros de los órganos de administración y vigilancia.** Escritura pública número **58,654**, Volumen **653**, de fecha 23 de octubre del 2014, otorgada ante la fe pública del **Lic. René Cutberto Santín Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública número 1** del Estado de México, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina de Toluca, en fecha 04 de agosto del 2015.
 - **Protocolo ordinario, otorgamiento de poderes.** Escritura pública número **27,500**, Volumen **525**, de fecha 28 de abril del 2021, otorgada ante la pública del **Lic. Jorge de Jesús Gallegos García, Notario Público número 81** del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Toluca, en fecha 30 de abril del 2021.
 - **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, reconocimiento de cesión de acciones.** Escritura pública número **28,095**, Volumen **538**, de fecha 31 de enero del 2022, otorgada ante la pública del **Lic. Jorge de Jesús Gallegos García, Notario Público número 81** del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Toluca, en fecha 28 de abril del 2022.
- 2.2 **El C. Francisco Javier Jiménez Hernández**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

como se desprende de la escritura señalada en la declaración **2.1 párrafo tercero** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **JMHRFR70120313H201**.

- 2.3** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010862**.
- 2.4** **Que su objeto social es:** La compra-venta, importación, exportación, comercialización, consignación, comisión, carroaje, arrendamiento, maquila, fabricación, producción, elaboración, almacenamiento, embalaje, publicidad, propaganda, de todo tipo de bienes y servicios susceptibles de comercialización y que las leyes permitan, inclusive consumibles, mobiliario, equipo de cómputo, oficina, papelería y accesorios en general.
- 2.5** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Mariano Zúñiga número 1555, Piso 1, Colonia San Francisco Coaxusco, de Metepec, Estado de México, C.P. 52158, con número telefónico 722.690.66.25, así como la cuenta de correo electrónico licitaciones@tredmexico.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **TRS1405206T8**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **C6025124101**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP <i>Juan</i>

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de materiales, útiles, equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, útiles de impresión y reproducción, requerido por la Secretaría General del Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 461/23, 462/23 y 463/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 461/23, 462/23 y 463/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$620,858.00 (seiscientos veinte mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$99,337.28 (noventa y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$720,195.28 (setecientos veinte mil ciento noventa y cinco pesos 28/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” conforme a lo siguiente:

- Para el **pedido de compra número 461/23**, la entrega será a los 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 19 de noviembre del 2023, día inhábil, por lo que se recorre al siguiente día hábil, el día 21 de noviembre del 2023, en la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes (UNPOL), ubicada en la calle Los Conos número 105, Colonia Ojocaliente INEGI, C.P. 20196,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP (un)

Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 08:00 horas a las 14:00 horas.

- Para el **pedido de compra número 462/23**, la entrega será a los 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 30 de octubre del 2023, en el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), ubicado en Avenida Aguascalientes Oriente S/N, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, en un horario de 08:00 horas a las 15:30 horas de lunes a viernes.
- Para el **pedido de compra número 463/23**, la entrega será a los 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 04 de noviembre del 2023 día inhábil, por lo que se recorre al siguiente día hábil, el 06 de noviembre del 2023, en la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes (UNPOL), ubicada en la calle Los Conos número 105, Colonia Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 08:00 horas a las 14:00 horas.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 461/23, 462/23 y 463/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requirente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** de “**El Ente Requirente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con los siguientes:

Pedido de compra	Responsable
461/23 y 463/23	Lic. Joel Moisés Valdés López, Director de Administración y Finanzas de la UNPOL, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
462/23	Dr. José Avilio Márquez Fuentes, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

Serán los responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 9º segundo párrafo de “**La Ley**”, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con acuse de recibo anexo, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibidos por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos durante 365 días naturales por defecto de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, y a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer “**Los Bienes**” a los 30 días naturales después de la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico, para “**Los Bienes**” descritos en los **pedidos de compra número 461/23 y 463**, y a los 10 días naturales una vez notificado a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico, para “**Los Bienes**” descritos en el **pedido de compra número 462/23**.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requiere**nte” y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” le den aviso por escrito de tales

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB</p>		<p>LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente,

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requirente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP <i>Cura</i>

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-56-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de **“La Ley”**, forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 26 de octubre del 2023.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,
APODERADO LEGAL DE
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS,
S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	Gobierno de trabajo y soluciones <i>Elegírate de México</i>	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Secretaría de Administración		
PROVEEDOR: INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	TEC REDES Y SERVICIOS	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 238/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010862

RFC: TRS1405206T8

DIRECCIÓN : CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1555 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158

TELÉFONO : 722 6906625

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

23/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 1/3

NUMERO DE PEDIDO	461/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	31
FECHA LIMITE ENTREGA	19/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LOTE	21401	<p>214010431 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS:</p> <p>4 PIEZAS DE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD MARCA ADATA MODELO SU800, CAPACIDAD DE 1T, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS, NAND FLASH TLC 3D, CONTROLADORA SM2258, DIMENSIONES DE 100.45 MM DE LARGO X 69.85 MM DE ANCHO X 7 MM DE ALTO Y UN PESO DE 59.5 G, INTERFAZ SATA 6 GB/S, LECTURA SECUENCIAL MAXIMA DE 560 MB/S, ESCRITURA SECUENCIAL MAXIMA 520MB/S, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 70°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 85°C, RESISTENCIA A GOLPES 1500 G / 0.5MS, TERABYTES ESCRITOS (TBW) 800 TB.</p> <p>40 PIEZAS DE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SS MARCA ADATA MODELO SU800 CAPACIDAD DE 512 GB, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS, NAND FLASH TLC 3D, CONTROLADORA SM2258, DIMENSIONES DE 100.45 MM DE LARGO X 69.85 MM DE ANCHO X 7 MM DE ALTO Y UN PESO DE 59.5G, INTERFAZ SATA 6 GB/S, LECTURA SECUENCIAL MAXIMA DE 560 MB/S, ESCRITURA SECUENCIAL MAXIMA 520 MB/S, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 70°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 85°C, RESISTENCIA A GOLPES 1500 G / 0.5MS, TERABYTES ESCRITOS (TBW) 800 TB.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica</p> <p>TOTAL CON LETRA: SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.</p>	60,592.00	60,592.00
					SUBTOTAL	60,592.00
					IVA	9,694.72
					TOTAL	\$70,286.72

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pueblo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 238 /2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	461/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	31
FECHA LIMITE ENTREGA	19/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/10/2023

PROVEEDOR : PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010862

RFC: TRS1405206T8

DIRECCIÓN : CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1555 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158

TELÉFONO : 722 6906625

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

23/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 2/3

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 437 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: CALLE LOS CONOS #105, COLONIA OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION:	LIC. JOEL MOISÉS VALDÉZ LÓPEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499700059/105
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-56-2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 19 DE NOVIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECOF AL SIGUIENTE DIA HABIL 20 DE NOVIEMBRE 2023.		
ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180		

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Ejemplo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	462/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	30/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/10/2023

PROVEEDOR: PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010862

RFC: TRS1405206T8

DIRECCIÓN: CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1558 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158

TELÉFONO: 722 6906625

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

23/10/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LOTE	21401	<p>214010420 TONER TONER.</p> <p>15 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA BROTHER, MODELO TN660, EQUIPO DCP-L2540DW, COLOR NEGRO.</p> <p>2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708Y, EQUIPO CS510DE, COLOR AMARILLO.</p> <p>4 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708C, EQUIPO CS510DE, COLOR CYAN.</p> <p>3 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708M, EQUIPO CS510DE, COLOR MAGENTA.</p> <p>2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708HK, EQUIPO CS510DE, COLOR NEGRO.</p> <p>2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CF226A, EQUIPO LASER JET PRO M402N, COLOR NEGRO.</p> <p>3 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CE390A, EQUIPO LASER JET 600 M602, COLOR NEGRO.</p> <p>15 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CF281A, EQUIPO LASER JET M604, COLOR NEGRO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLÓ DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	138,051.00	138,051.00

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige este México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT/ LIC.GERJ / LIC. GJFP	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	462/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	30/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/10/2023

PROVEEDOR : PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.
 CLAVE COMPUSTA: 19010862 RFC: TRS1405206T8
 DIRECCIÓN : CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1555 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158
 TELÉFONO : 722 6906625 FAX:
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO FECHA DE ELABORACIÓN: 23/10/2023
 TIPO COMPA: Invitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR HOJA : 2/3

				TOTAL CON LETRA: CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.	SUBTOTAL IVA TOTAL	138,051.00 22,088.16 \$160,139.16
--	--	--	--	---	--------------------------	---

REQUISICIÓN : 462	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AV. AGUASCALIENTES OTE. 5N FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P.20190 HORARIO DE 8:00 HORAS A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: DR. JOSÉ AVILIO MÁRQUEZ FUENTES, DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LE SUSTITUYA EN LA FUNCIÓN	TELÉFONO: 4499102015/2842	
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-56-2023		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C. P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al mejor</i>	Secretaría de Administración
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2022-2027
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	
PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAP / LIC.GERJ / LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010862

RFC: TRS1405206T8

DIRECCIÓN : CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1555 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158

TELÉFONO : 722 6906625

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

23/10/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 1/4

NUMERO DE PEDIDO	463/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	17
FECHA LIMITE ENTREGA	06/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LOTE	21201	212010343 LOTE DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN LOTE DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN 2 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKalfa 255, (TK477) MARCA KYOCERA, COLOR NEGRO. 5 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO LASER JET PRO MFP M634DN (W1470A) MARCA HP, COLOR NEGRO. 50 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO LASER JET MFP M426DW, (CF226-A) MARCA HP, COLOR NEGRO. 4 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO LASER JET PRO M203DW, (CF230A) MARCA HP, COLOR NEGRO. 3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K130) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR NEGRO. 3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K230) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR AMARILLO. 3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K430) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR CYAN. 3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K330) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR MAGENTA. 7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R93AL) MARCA HP, COLOR AMARILLO. 7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R87AL) MARCA HP, COLOR CYAN. 7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R90AL) MARCA HP, COLOR MAGENTA.	422,215.00	422,215.00

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES CONTRATO No. 238 /2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010862

RFC: TRS1405206T8

DIRECCIÓN : CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1555 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158

TELÉFONO : 722 6906625

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

23/10/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 2/4

			<p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R96AL) MARCA HP, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01754) MARCA XEROX, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01757) MARCA XEROX, COLOR AMARILLO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01756) MARCA XEROX, COLOR MAGENTA.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01755) MARCA XEROX, COLOR CYAN.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.</p>		
				SUBTOTAL 422,215.00 IVA 67,554.40 TOTAL \$489,769.40	

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El hogar de los Méjico</i>	Secretaría de Administración
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	
PROVEEDOR: INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CONTRATO N°. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAP / LIC.GERJ / LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	463/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	17
FECHA LIMITE ENTREGA	06/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/10/2023

PROVEEDOR : PR31102 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010862 RFC: TRS1405206T8
DIRECCIÓN : CALLE MARIANO ZUÑIGA # 1555 INT. PISO 1, SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 52158
TELÉFONO : 722 6906625 FAX:
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO FECHA DE ELABORACIÓN: 23/10/2023
TIPO COMpra: Invitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR HOJA : 3/4

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 535 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: UNIVERSIDAD DE LA POLÍCA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES UBICADA EN CALLE LOS CONOS 105, COLONIA OJOCALIENTE, INFGLCÓDIGO POSTAL 20196 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS 14:00 A HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. JOEL MOISÉS VALDÉZ LÓPEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNPOL O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.		TELÉFONO: 4499700059/105
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-56-2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 04 DE NOVIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECOF AL SIGUIENTE DIA HABIL 06 DE NOVIEMBRE 2023.		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS		

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS1405206T8
 722 690 6625
 licitaciones2@tredmexico.com
 tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-2023

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	<p>LOTE DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN:</p> <p>2 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKalfa 255, (TK477) MARCA KYOCERA, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO LASER JET PRO MFP M634DN (W1470A) MARCA HP, COLOR NEGRO.</p> <p>50 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO LASER JET MFP M426DW, (CF226-A) MARCA HP, COLOR NEGRO.</p> <p>4 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO LASER JET PRO M203DW, (CF230A) MARCA HP, COLOR NEGRO.</p> <p>3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K130) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR NEGRO.</p> <p>3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K230) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR AMARILLO.</p> <p>3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K430) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR CYAN.</p> <p>3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K330) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR MAGENTA.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R93AL) MARCA HP, COLOR AMARILLO.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R87AL) MARCA HP, COLOR CYAN.</p>

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP <i>(seal)</i>



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS1405206T8
✉ 722 690 6625
✉ licitaciones2@tredmexico.com
✉ tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLÓGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

		<p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R90AL) MARCA HP, COLOR MAGENTA.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R96AL) MARCA HP, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01754) MARCA XEROX, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01757) MARCA XEROX, COLOR AMARILLO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01756) MARCA XEROX, COLOR MAGENTA.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01755) MARCA XEROX, COLOR CYAN.</p> <p>GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O Vicios Ocultos</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION,</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DEL CFDI.</p>
2	1	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS: <p>4 PIEZAS DE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD MARCA ADATA MODELO SU800, CAPACIDAD DE 1T FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS, NAND FLASH TLC 3D, CONTROLADORA SM2258, DIMENSIONES DE 100.45 MM DE LARGO X 69.85 MM DE ANCHO X 7 MM DE ALTO Y UN PESO DE 59.5 G, INTERFAZ SATA 6 GB/S, LECTURA SECUENCIAL MAXIMA DE 560 MB/S, ESCRITURA SECUENCIAL MAXIMA 520MB/S, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 70°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 85°C, RESISTENCIA A GOLPES 1500 G / 0.5MS, TERabytes ESCRITOS (TBW) 800 TB.</p>

[REDACTED] Mariano Zúñiga 1555, Piso 1, Col. San Francisco Coáxusco, Metepec, Edo. de Méx. CP. 52158 [REDACTED]

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS140520678
 722 690 6625
 licitaciones2@tredmexico.com
 tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

		<p>40 PIEZAS DE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SS MARCA ADATA MODELO SU800 CAPACIDAD DE 512 GB, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS, NAND FLASH TLC 3D, CONTROLADORA SM2258, DIMENSIONES DE 100.45 MM DE LARGO X 69.85 MM DE ANCHO X 7 MM DE ALTO Y UN PESO DE 59.5G, INTERFAZ SATA 6 GB/S, LECTURA SECUENCIAL MAXIMA DE 560 MB/S, ESCRITURA SECUENCIAL MAXIMA 520 MB/S, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 70°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 85°C, RESISTENCIA A GOLPES 1500 G / 0.5MS, TERABYTES ESCRITOS (TBW) 800 TB.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>TONER:</p> <p>15 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA BROTHER, MODELO TN660, EQUIPO DCP-L2540DW, COLOR NEGRO.</p> <p>2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708Y, EQUIPO CS510DE, COLOR AMARILLO.</p> <p>4 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708C, EQUIPO CS510DE, COLOR CYAN.</p> <p>3 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708M, EQUIPO CS510DE, COLOR MAGENTA.</p> <p>2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708HK, EQUIPO CS510DE, COLOR NEGRO.</p> <p>2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CF226A, EQUIPO LASER JET PRO M402N, COLOR NEGRO.</p> <p>3 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CE390A, EQUIPO LASER JET 600 M602, COLOR NEGRO.</p>
3	1	LOTE



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

Curs



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS1405206T8
 722 690 6625
 licitaciones2@tredmexico.com
 tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

15 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CF281A,
EQUIPO LASER JET M604, COLOR NEGRO.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE
ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA
TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.

MM

Firma
Daniela Miranda Najera

Representante Legal de Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS1405206TB
TEL: 722 690 6625
EMAIL: licitaciones2@tredmexico.com
WEBSITE: tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-2023

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	LOTE	LOTE DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN: 2 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA MODELO TASKalfa 255, (TK477) MARCA KYOCERA, COLOR NEGRO. 5 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO LASER JET PRO MFP M634DN (W1470A) MARCA HP, COLOR NEGRO. 50 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO LASER JET MFP M426DW, (CF226-A) MARCA HP, COLOR NEGRO. 4 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO LASER JET PRO M203DW, (CF230A) MARCA HP, COLOR NEGRO. 3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K130) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR NEGRO. 3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K230) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR AMARILLO.	\$422,215.00	\$422,215.00	\$67,554.40	\$489,769.40

Mariano Zúñiga 1555, Piso 1, Col. San Francisco Coahuusco, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52158



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

[Signature]



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS140520678
722 690 6625
licitaciones2@tredmexico.com
tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

		<p>3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K430) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR CYAN.</p> <p>3 PIEZAS DE TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB C 284 (A33K330) MARCA KONICA MINOLTA, COLOR MAGENTA.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R93AL) MARCA HP, COLOR AMARILLO.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R87AL) MARCA HP, COLOR CYAN.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R90AL) MARCA HP, COLOR MAGENTA.</p> <p>7 PIEZAS DE CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MODELO PAGEWIDE PRO MFP 477DW 974A, (L0R96AL) MARCA HP, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01754) MARCA XEROX, COLOR NEGRO.</p> <p>5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01757) MARCA XEROX, COLOR AMARILLO.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Mariano Zúñiga 1555, Piso 1, Col. San Francisco Coaxusco, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52158

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Jóven de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS140520678
 722 690 6625
 licitaciones2@tredmexico.com
 tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

			5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01756) MARCA XEROX, COLOR MAGENTA.				
			5 PIEZAS DE TÓNER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO IMAGE ALTALINK C8135 (006R01755) MARCA XEROX, COLOR CYAN.				
2.-	1	LOTE	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS: 4 PIEZAS DE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD MARCA ADATA MODELO SU800, CAPACIDAD DE 1TB FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS, NAND FLASH TLC 3D, CONTROLADORA SM2258, DIMENSIONES DE 100.45 MM DE LARGO X 69.85 MM DE ANCHO X 7 MM DE ALTO Y UN PESO DE 59.5 G, INTERFAZ SATA 6 GB/S, LECTURA SECUENCIAL MAXIMA DE 560 MB/S, ESCRITURA SECUENCIAL MAXIMA 520MB/S, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 70°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 85°C, RESISTENCIA A GOLPES 1500 G / 0.5MS, TERabytes ESCRITOS (TBW) 800 TB. 40 PIEZAS DE UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SS MARCA ADATA MODELO SU800 CAPACIDAD DE 512 GB, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS, NAND FLASH TLC 3D, CONTROLADORA SM2258, DIMENSIONES DE 100.45 MM DE LARGO X 69.85 MM DE ANCHO X 7 MM DE ALTO Y UN PESO DE 59.5G, INTERFAZ SATA 6 GB/S, LECTURA SECUENCIAL MAXIMA DE 560 MB/S, ESCRITURA SECUENCIAL MAXIMA 520 MB/S, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 70°C,	\$60,592.00	\$60,592.00	\$9,694.72	\$70,286.72



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

[Signature]



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS1405206T8
722 690 6625
licitaciones2@tredmexico.com
tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

			TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 85°C, RESISTENCIA A GOLPES 1500 G / 0.5MS, TERABYTES ESCRITOS (TBW) 800 TB.				
3.-	1	LOTE	TONER: 15 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA BROTHER, MODELO TN660, EQUIPO DCP-L2540DW, COLOR NEGRO. 2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708Y, EQUIPO CS510DE, COLOR AMARILLO. 4 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708C, EQUIPO CS510DE, COLOR CYAN. 3 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708M, EQUIPO CS510DE, COLOR MAGENTA. 2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA LEXMARK, MODELO 708HK, EQUIPO CS510DE, COLOR NEGRO. 2 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CF226A, EQUIPO LASER JET PRO M402N, COLOR NEGRO. 3 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CE390A, EQUIPO LASER JET 600 M602, COLOR NEGRO. 15 CARTUCHOS DE TÓNER ORIGINALES MARCA HP, MODELO CF281A, EQUIPO LASER JET M604, COLOR NEGRO.	\$138,051.00	\$138,051.00	\$22,088.16	\$160,139.16
GRAN TOTAL: \$620,858.00 \$99,337.28 \$720,195.28							

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 238/2023-IM-SEGOB</p>		<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>



TEC REDES Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.
RFC: TRS1405206T8
 722 690 6625
 licitaciones2@tredmexico.com
 tredmexico.com

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-56-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (28/100) MN

NOTAS:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales, para lo cual se recomienda sea realizado en Excell.
5. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Lugar de entrega:	<p>*PARTIDA 1: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES., CALLE LOS CONOS NUMERO 105 COLONIA OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS LAS 14:00 HORAS.</p> <p>*PARTIDA 2: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES., CALLE LOS CONOS NUMERO 105 COLONIA OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS LAS 14:00 HORAS.</p> <p>*PARTIDA 3: CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA. EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS.</p>
Vigencia de la oferta:	60 DÍAS NATURALES

Daniela Miranda Najera

Representante Legal de Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.

6

✓